Somos un centro educativo público dependiente de la Consejería de Educación que imparte la enseñanza especializada de idiomas. Nuestros certificados oficiales son válidos en todo el territorio nacional, los cuales permiten la movilidad laboral internacional y también en los espacios educativos y universitarios europeos. Además, la acreditación de B2 y C1 posibilita a muchos profesores trabajar en centros de enseñanza bilingüe.

Los solicitantes de la nacionalidad española por residencia podrán acreditar el conocimiento básico de la lengua española mediante los certificados de los niveles A2, B1 y B2.

"Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo "
Ludwig Wittgenstein

Premios

- Certificación TIC- nivel 5 (excelencia).

Horario

- Horario Lectivo
  De lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.
- Horario de Secretaría
  de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y lunes y martes de 16:30 a 19:00 horas.
- Horario de Inglés a distancia
  de lunes a jueves de 16:00 a 21:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas.

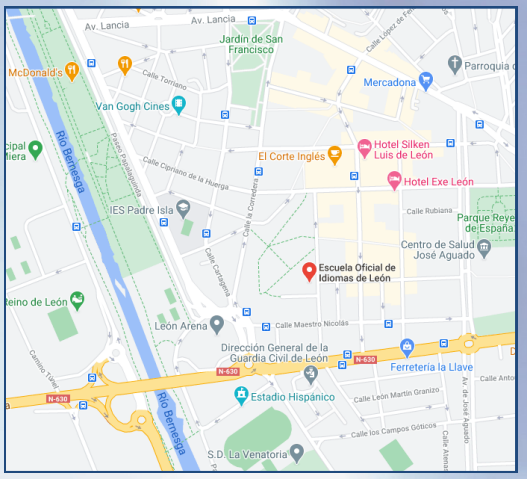

Escuela Oficial de Idiomas de León

Calle Santos Olivera, 17
24005
León

Tel. 987 252 020

24017370@educa.jcyl.es

http://eoileon.centros.educa.jcyl.es

Junta de Castilla y León

Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad

Escuela Oficial de Idiomas de León

Junta de Castilla y León

Escuela Oficial

de Idiomas de León

SERVICIOS

OFERTA EDUCATIVA

- **Idiomas:** alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués.
- **Niveles:** básico A1 y A2, intermedio B1 y B2, avanzado C1 y C2*
- **Certificación** (según el marco común europeo de referencia para las lenguas del Consejo de Europa): básico A1 y A2, intermedio B1 y B2, avanzado C1 y C2*.

* C2 en los idiomas alemán y francés.

MODALIDADES

- **Presencial:** alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués (4,5 horas a la semana en días alternos).
- **A distancia:** programa That's English (inglés).
- **Libre:** exámenes de certificación para obtener los certificados oficiales.

SERVICIOS BÁSICOS

- Tramitación administrativa on-line.
- Tramitación de becas.
- Consulta on-line de la situación académica del alumnado.
- Ubicación del alumno en el nivel que le corresponde.
- Tutoría presencial y virtual con alumnos y padres de alumnos menores de edad.
- Información del progreso académico.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Página web.
- Comunicación administrativa por correo electrónico.
- Plataforma educativa on-line.
- Aula virtual para autoaprendizaje.
- Acceso a internet.
- Biblioteca: sala de lectura, préstamo y consulta.
- Actividades complementarias y extraescolares, viajes de estudios.
- Punto oficial de bookcrossing.
- Asociación de alumnos: clubes de conversación, inmersiones lingüísticas.

INSTALACIONES

- Biblioteca.
- Rincones de lectura.
- 30 aulas con medios audiovisuales y acceso a internet.
- Salón de actos (144 plazas).
- Aula multimedia.
- Sala de la asociación de alumnos.
- Sala de profesores.
- Zona del café.

DERECHOS de los Ciudadanos

Del alumnado

- A recibir una enseñanza de calidad.
- A ser informados de su proceso de aprendizaje, de las faltas de asistencia y de los procesos administrativos.
- A ser evaluados objetivamente.
- A revisar las pruebas y, en su caso, reclamar la calificación.
- A participar en el control y gestión del centro a través del Consejo Escolar.
- A hacer uso adecuado de las instalaciones del centro.
- A participar en la asociación de alumnos.

De la familias

- A ser informados del proceso de aprendizaje de sus menores, de las faltas de asistencia y de los procesos administrativos.
- A revisar las pruebas de sus menores y, en su caso, reclamar la calificación.
- A participar en el control y gestión del centro a través del Consejo Escolar.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Ante el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación.
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León
- Personalmente, por teléfono o por escrito a su tutor, jefatura de estudios y dirección.
- Buzón de sugerencias junto a Conserjería.
- Correo electrónico: 24017370@educa.jcyl.es

COMPROMISOS de Calidad

1. Fomentar el uso de servicio on-line para los procesos administrativos y mantener actualizada la página web.
2. Garantizar el acceso de la comunidad educativa a la red wifi.
3. Atender al alumnado mediante dos horas semanales de tutoría (presencial y on-line).
4. Garantizar el desarrollo y uso de plataformas virtuales.
5. Promover oportunidades de aprendizaje permanente.
6. Impulsar el autoaprendizaje mejorando la competencia tecnológica y ofreciendo recursos de aprendizaje interactivos.
7. Estimular la formación continua del profesorado e innovación en la didáctica de la enseñanza de idiomas.
8. Fomentar la internacionalización del centro, el intercambio y observación de buenas prácticas a través del programa Erasmus+.
9. Ofertar actividades complementarias y extraescolares.
10. Mejorar las instalaciones y funcionamiento de la biblioteca.

INDICADORES de Calidad

1. Porcentaje de usuarios que usan el servicio on-line y número de visitas y actualizaciones mensuales.
2. Grado de aprovechamiento, número de incidencias y tiempo de solución de la red wifi.
3. Grado de satisfacción del alumnado atendido en las horas de tutoría.
4. Número de recursos didácticos ofertados en plataformas virtuales.
5. Porcentaje de alumnado que continúa su formación.
6. Frecuencia de uso del aula virtual e incremento del número de actividades interactivas.
7. Diversidad de actividades de formación y porcentaje de participación.
8. Número de participantes en actividades enfocadas a la internalización del centro.
9. Abanico de actividades complementarias y extraescolares, y grado de satisfacción.
10. Aprovechamiento de los recursos ofrecidos y grado de satisfacción.

PARTICIPACIÓN Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

El ciudadano puede participar a través de:

- Entrevistas personales y escritos dirigidos a tutores y equipo directivo, y sus representantes en el Consejo Escolar.
- Asociación de alumnos.
- Formulación de sugerencias y quejas.
- Reuniones de los alumnos con sus delegados o con la junta de delegados.